

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 1 de 5
--	--	---

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Régimen Especial – Menos de 20 SMLMV

1.DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón requiere garantizar la adecuada prestación del servicio educativo mediante la adquisición de materiales y suministros indispensables para el funcionamiento administrativo y académico de la institución.

Durante el desarrollo del calendario escolar se evidencia el consumo permanente de papelería, útiles escolares, tintas para marcadores, papel para impresoras, marcadores, carpetas, materiales para actividades pedagógicas, mobiliario infantil, tableros acrílicos y elementos de aseo, los cuales constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo de las actividades curriculares, administrativas y de apoyo.

Igualmente, algunas sedes presentan necesidades relacionadas con el mejoramiento de los ambientes escolares mediante la dotación de tableros acrílicos y mobiliario, permitiendo fortalecer las condiciones para el aprendizaje de los estudiantes.

La ausencia de estos elementos afectaría el normal funcionamiento institucional y limitaría el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

2. JUSTIFICACIÓN

La adquisición de los bienes requeridos permitirá:

- Garantizar la continuidad del servicio educativo.
- Fortalecer los procesos pedagógicos.
- Dotar adecuadamente las aulas.
- Facilitar el trabajo docente.
- Garantizar el funcionamiento administrativo.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje.
- Atender las necesidades de las diferentes sedes.
- Mantener condiciones adecuadas de higiene y salubridad mediante la adquisición de elementos de aseo.

La contratación responde al cumplimiento de la misión institucional y al fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD:
CONTRATACION

Página 2 de 5

3. OBJETO CONTRACTUAL

Suministro de materiales pedagógicos, útiles de oficina, papelería, materiales didácticos, tableros acrílicos, mobiliario escolar y elementos de aseo, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón.

ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN.
1	5	UND	CARTULINA OPALINA BLANCA CARTA X100H GOMEZUL
2	3	UND	MALETIN 13 BOL UNICOLOR PRIMAVERA OFICIO D*12 P*48
3	5	UND	CINTA DE EMBALAR PRIMAVERA 48X300 P*48
4	2	UND	RESALTADORES X5COL SCRIBE P*24
5	2	UND	LAPIZ MONGOL HEXAGONAL HB D*12
6	4	UND	GANCHO LOTERO 1 PUL 25MM D*12
7	60	UND	TINTA EDDING 30ML NEGRO MARCADOR RECARGABLE BT30
8	30	UND	TINTA EDDING 30ML ROJO MARCADOR RECARGABLE BT30
9	1	CAJA	CORRECTOR DE LAPIZ 7 ML PELIKAN
10	10	UND	CLIPS METALICOS X 100 UDS TRITON P*500
11	10	UND	CLIPS MARIPOSAS X 50 UDS TRITON P*100
12	5	UND	CARTULINA OPALINA BLANCA X 100 OFICIO 180 GRS ICOPEL
13	1	UND	CAJA MANTENIMIENTO EPSON L3560
14	1	UND	CAJA MANTENIMIENTO EPSON L5590
15	1	CAJA	MARCADOR PERMANENTE 130 AZUL EDDING
16	1	CAJA	MARCADOR PERMANENTE 130 NEGRO EDDING
17	1	CAJA	MARCADOR PERMANENTE 130 ROJO EDDING
18	6	CAJA	MARCADOR RECARGABLE 350 NEGRO D*10 EDDING
19	3	CAJA	MARCADOR RECARGABLE 350 ROJO D*10 EDDING
20	10	UND	CARPETA DE SEGURIDAD OFICIO OFFI-ESCO COLORES SURTIDOS P*200
21	1	UND	CALCULADORA 12DIG P*60 OFFI-ESCO
22	5	CAJA	PAPEL CARTA REPROGRAF 500H P*10
23	5	CAJA	PAPEL OFICIO REPROGRAF 500H P*10
24	60	UND	BORRADOR PARA TABLERO T-29
25	3	UND	LIENZO 30X30 AH ROYAL
26	1	UND	GESO FRANCO 500ML TROPICAL
27	3	UND	SET PINCELES REDONDO X 12 ARTIST BRUSHS
28	2	UND	ESPATULAS METALICAS PEQUEÑA X 5 AH ROYAL
29	8	UND	PINTURA ACRILICO 12 COLORES AH ROYAL
30	35	UND	SILLAS INFANTIL COLORES SURTIDOS
31	38	UND	TAPETE DE FOAMI LETRAS Y NUMEROS
32	12	UND	COLCHONETA 100 CM DE LARGO X 50 CM DE GROSOR COLOR NEGRO
33	3	UND	TABLERO ACRILICO 120 X 240
34	36	UND	ESCOBA MEGADALIA
35	36	UND	MECHA TRAPERO FINO # 500
36	32	UND	COLOR MAZ GALON
37	44	UND	JABON ULTRAX FLORAL X 1000 G P*20
38	44	UND	GUANTE DE ASEO LIMPIA YA NEGRO
39	40	UND	BOLSAS DE ASEO PAQ X 10 UDS
40	36	UND	ESPONJA ABRASIVA VERDE

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION
		Página 3 de 5

41	24	UND	PALO ESCOBA
42	24	UND	PALO TRAPERO
43	12	UND	RECOGEDOR SIN BANDEJA

4. ESTUDIO DEL SECTOR

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Con el fin de determinar el presupuesto oficial se solicitaron tres (3) cotizaciones a proveedores del municipio de San José de Cúcuta.

Proveedor	Valor total
Macropapeles Plus S.A.S.	\$12.839.728,56
Multisuplidora Empresarial S.A.S.	\$13.126.866,00
Papelería Mundial Rodríguez	\$13.341.566,00

Del análisis comparativo se evidencia que el mercado local cuenta con varios proveedores capaces de suministrar los bienes requeridos.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

El presupuesto oficial se establece tomando como referencia la oferta más favorable obtenida durante el estudio de mercado.

Presupuesto Oficial:

DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$12.839.727,56) M/CTE.

Valor que incluye IVA, transporte y demás costos necesarios para el suministro de los bienes.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCION: En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de La Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento Previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, La Ley 715 de 2001, El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 y el Manual de Contratación de La Institución.

La entidad podrá contratar tomando en consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 4 de 5
---	---	---

7. PLAZO:

El plazo que tendrá el contratista para entrega será tres (3) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio o de la aceptación de la oferta.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente proceso está respaldado por Certificado de Disponibilidad de julio de 2026, afectando el rubro **2.1.2.1.1.2 Compra de Equipo (RG), 2.1.2.1.2.1 Materiales y Suministros (RP), 2.1.2.1.2.2 Materiales y Suministros (RG), 2.1.2.1.2.3 Materiales y Suministros (RBP) Y 2.1.2.1.4.2 Dotación Institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (RG).**

9. LUGAR DE ENTREGA:

Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón y las sedes que indique el supervisor del contrato, en el municipio de San José de Cúcuta.

10. FORMA DE PAGO:

El Instituto cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previa entrega total de los bienes, presentación de la factura electrónica, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando haya lugar.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Mitigación
Retraso en la entrega	Baja	Medio	Establecer plazo contractual y seguimiento permanente del supervisor.
Entrega de bienes con especificaciones diferentes	Baja	Alto	Verificación técnica y rechazo de productos que no cumplan las condiciones requeridas.
Variación de precios	Baja	Medio	Mantener precio fijo durante la vigencia de la oferta y del contrato.
Incumplimiento del contratista	Baja	Alto	Aplicación de las cláusulas contractuales y exigencia de las garantías cuando correspondan.

GARANTÍAS EXIGIDAS: De acuerdo con el análisis de riesgos realizado, para el presente contrato de suministro se considera procedente exigir:

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 5 de 5
--	--	---

Amparo de cumplimiento del contrato: Cumplimiento de las obligaciones contractuales Diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigencia Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Amparo de calidad de los bienes suministrados: CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Diez por ciento (10%) del valor del contrato. Con **Vigencia** Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

La constitución de las garantías deberá realizarse dentro del plazo establecido por la Institución y deberá ser aprobada por el ordenador del gasto antes del inicio de la ejecución contractual.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la funcionaria ESPERANZA ARIAS – Auxiliar Administrativo.

San José de Cúcuta, 24 de julio de 2025.



OSCAR GARCIA GALEANO
Rector

OGG/mcc.



COTIZACIÓN

00-3344

FECHA: 30/06/2026 17:00:25

FEC. VENCE: 07/08/2026

Datos del Emisor

Razón social/Nombre: MACROPAPELES PLUS S.A.S.

NIT: 901469599-1

Dirección: AV 8 11 68 CENTRO - Cúcuta

Teléfonos: 5723370

Vendedor: YOCONDA MORA RAMIREZ

Adquiriente

Razón social/Nombre: INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5

Dirección: CLL 11 22 40BRR CUNDINAMARCA CENTRO - Cúcuta

Teléfonos: 5821586

#	Código	Referencia	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Total
1	202222		5.00	UND	CARTULINA OPALINA BLANCA CARTA X100H GOMEZUL	21,008.40	0	19	3,991.60	125,000.00
2	293_052		3.00	UND	MALETIN 13 BOL UNICOLOR PRIMAVERA OFICIO D*12 P*48	17,647.06	0	19	3,352.94	63,000.00
3	4490		5.00	UND	CINTA DE EMBALAR PRIMAVERA 48X300 P*48	11,344.54	0	19	2,155.46	67,500.00
4	531721		2.00	UND	RESALTADORES XSCOL SCRIBE P*24	8,403.36	0	19	1,596.64	20,000.00
5	870028		2.00	UND	LAPIZ MONGOL HEXAGONAL HB D*12	5,500.00	0	0	0.00	11,000.00
6	977116		4.00	UND	GANCHO LOTERO 1 PUL 25MM D*12	2,521.01	0	19	478.99	12,000.00
7	BT30N		60.00	UND	TINTA EDDING 30ML NEGRO MARCADOR RECARGABLE BT30	16,806.72	0	19	3,193.28	1,200,000.00
8	BT30R		30.00	UND	TINTA EDDING 30ML ROJO MARCADOR RECARGABLE BT30	16,806.72	0	19	3,193.28	600,000.00
9	CL7P		1.00	CA	CORRECTOR DE LAPIZ 7 ML PELIKAN	24,621.85	0	19	4,678.15	29,300.00
10	CLMT		10.00	UND	CLIPS METALICOS X 100 UDS TRITON P*500	1,008.40	0	19	191.60	12,000.00
11	CMT		10.00	UND	CLIPS MARIPOSAS X 50 UDS TRITON P*100	2,689.08	0	19	510.92	32,000.00
12	CO1000IC		5.00	UND	CARTULINA OPALINA BLANCA X 100 OFICIO 180 GRS ICOPEL	25,210.08	0	19	4,789.92	150,000.00
13	L3560		1.00	UND	CAJA MANTENIMIENTO EPSON L3560	90,000.00	0	19	17,100.00	107,100.00
14	L5590		1.00	UND	CAJA MANTENIMIENTO EPSON L5590	85,000.00	0	19	16,150.00	101,150.00
15	MP130AE		1.00	CA	MARCADOR PERMANENTE 130 AZUL EDDING	13,773.11	0	19	2,616.89	16,390.00
16	MP130NE		1.00	CA	MARCADOR PERMANENTE 130 NEGRO EDDING	14,285.71	0	19	2,714.29	17,000.00
17	MP130RE		1.00	CA	MARCADOR PERMANENTE 130 ROJO EDDING	13,773.11	0	19	2,616.89	16,390.00
18	MR350NE		6.00	CA	MARCADOR RECARGABLE 350 NEGRO D*10 EDDING	58,823.53	0	19	11,176.47	420,000.00
19	MR350RE		3.00	CA	MARCADOR RECARGABLE 350 ROJO D*10 EDDING	58,823.53	0	19	11,176.47	210,000.00
20	OE-804		10.00	UND	CARPETA DE SEGURIDAD OFICIO OFFI-ESCO COLORES SURTIDOS P*200	3,613.45	0	19	686.55	43,000.00
21	OE-975		1.00	UND	CALCULADORA 12DIG P*60 OFFI-ESCO	18,907.56	0	19	3,592.44	22,500.00
22	PCR		5.00	CA	PAPEL CARTA REPROGRAF 500H P*10	113,445.38	0	19	21,554.62	675,000.00
23	POR		5.00	CA	PAPEL OFICIO REPROGRAF 500H P*10	147,058.82	0	19	27,941.18	875,000.00
24	T-29		60.00	UND	BORRADOR PARA TABLERO T-29	1,680.67	0	19	319.33	120,000.00
25	134124		3.00	UND	LIENZO 30X30 AH ROYAL	5,781.51	0	19	1,098.49	20,640.00
26	482604		1.00	UND	GESSO FRANCO 500ML TROPICAL	35,294.12	0	19	6,705.88	42,000.00

Datos del Emisor

Razón social/Nombre: MACROPAPELES PLUS S.A.S.

NIT: 901469599-1

Dirección: AV 8 11 68 CENTRO - Cúcuta

Teléfonos: 5723370

Vendedor: YOCONDA MORA RAMIREZ

Adquiriente

Razón social/Nombre: INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5

Dirección: CLL 11 22 40BRR CUNDINAMARCA CENTRO - Cúcuta

Teléfonos: 5821586

#	Código	Referencia	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Total
27	660149RED		3.00	UND	SET PINCELES REDONDO X12 ARTIST BRUSHS	10,084.03	0	19	1,915.97	36,000.00
28	PAC20194-1476		2.00	UND	ESPATULAS METALICAS PEQUEÑA X5 AH ROYAL	7,563.03	0	19	1,436.97	18,000.00
29	PAC4010		8.00	UND	PINTURA ACRILICO 12 COLORES AH ROYAL	13,445.38	0	19	2,554.62	128,000.00
30	31115		35.00	UND	SILL INFANTIL COLORES SURTIDOS	29,411.76	0	19	5,588.24	1,225,000.00
31	TEV80		38.00	UND	TAPETE DE FOAMI LETRAS Y NUMEROS	21,900.00	0	19	4,161.00	990,318.00
32	31116		12.00	UND	COLCHONETA 100CM DE LARGO X 50CM DE GROSOR COLOR NEGRO	67,226.89	0	19	12,773.11	960,000.00
33	TA120X240		3.00	UND	TABLERO ACRILICO 120 X 240	487,394.96	0	19	92,605.04	1,740,000.00
34	84061		36.00	UND	ESCOBA MEGADALIA	12,100.84	0	19	2,299.16	518,400.00
35	MTFF500		36.00	UND	MECHA DE TRAPERO FINO #500	8,067.23	0	19	1,532.77	345,600.00
36	2035		32.00	UND	CLORO MAZ GALON	8,020.59	0	19	1,523.91	305,424.00
37	3420005		44.00	UND	JABON ULTRAX FLORAL X 1000 G P*20	7,563.03	0	19	1,436.97	396,000.00
38	56794		44.00	UND	GUANTE DE ASEO LIMPIA YA NEGRO	7,159.66	0	19	1,360.33	374,879.56
39	BDA		40.00	UND	BOLSAS DE ASEO PAQ X 10 UDS	8,319.33	0	19	1,580.67	396,000.00
40	EAV1015		36.00	UND	ESPONJA ABRASIVA VERDE	1,970.59	0	19	374.41	84,420.00
41	PLES		24.00	UND	PALO DE ESCOBA	2,436.97	0	19	463.03	69,600.00
42	PLTR		24.00	UND	PALO DE TRAPERO	5,462.18	0	19	1,037.82	156,000.00
43	REB		12.00	UND	RECOGEDOR SIN BANDEJA	6,170.59	0	19	1,172.41	88,116.00

Totales

Subtotal:	12,839,727.56
Total Base Imponible:	10,791,443.33
Total Descuentos:	0.00
Total Retenciones:	0.00
Total otros descuentos:	0.00
INC:	0.00
IVA:	2,048,284.23
ICO:	0.00
VALOR NETO:	12,839,727.56

Total Cantidades: 874

Monto en letras: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTAY NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Información adicional

Tiempo de entrega : 2
Sitio de entrega : AV 8 11-68 CENTRO
Tiempo de la oferta: 2



COTIZACIÓN

00-3344

FECHA: 30/06/2026 17:00:25

FEC. VENCE: 07/08/2026

Datos del Emisor

Razón social/Nombre: MACROPAPELES PLUS S.A.S.

NIT: 901469599-1

Dirección: AV 8 11 68 CENTRO - Cúcuta

Teléfonos: 5723370

Vendedor: YOCONDA MORA RAMIREZ

Adquiriente

Razón social/Nombre: INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5

Dirección: CLL 11 22 40BRR CUNDINAMARCA CENTRO - Cúcuta

Teléfonos: 5821586

#	Código	Referencia	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Total
---	--------	------------	-------	------	-------------	-----------	------------	-----------	----------	-----------

LUIS ARTURO CALDERON ANDRADE
venta

MULTISUPLIDORA EMPRESARIAL SAS**NIT 900814818-6****CLIENTE :INSTITUTO ALEJANDRO GUTIERREZ****RUT :800125192-5****CLL 1122 CUNDINAMARCA****DETALLE****V. UNIDAD T. CANTIDAD TOTAL**

cartulina opalina blanca x 100	23000	5	115000
maletin unicolor 13 bol	20000	3	60000
CINTA DE EMBALAR PRIMAVERA	11344	5	56720
RESALTADORES X5COL SCRIBE	8403	2	16806
LAPIZ MONGOL HEXAGONAL HB	5700	2	11400
GANCHO LOTERO 1 PUL 25MM	2521	4	10084
TINTA EDDING 30ML NEGRO MARCADOR RECARGABLE B	17000	60	1020000
TINTA EDDING 30ML ROJO MARCADOR RECARGABLE BT3	17000	30	510000
CORRECTOR DE LAPIZ 7 ML PELIKAN 2	24600	1	24600
CLIPS METALICOS X 100 UDS	2689	10	26890
CLIPS MARIPOSAS X 50 UDS	2700	10	27000
CARTULINA OPALINA BLANCA X 100 OFICIO 180 GRS ICO	26000	5	130000
CAJA MANTENIMIENTO EPSON	95000	1	95000
MARCADOR PERMANENTE 130	14900	3	44700
MARCADOR RECARGABLE 350	59600	9	536400
CARPETA DE SEGURIDAD OFICIO OFFI-ESCO COLORES SU	3500	10	35000
CALCULADORA 12DIG P*60 OFFI	19000	1	19000
PAPEL CARTA REPROGRAF 500H	130000	5	650000
PAPEL OFICIO REPROGRAF 500H	160000	5	800000
BORRADOR PARA TABLERO T-29	1700	60	102000
LIENZO 30X30 AH ROYAL	5900	3	17700
GESO FRANCO 500ML TROPICAL	35000	1	35000
SET PINCELES REDONDO	12600	5	63000
SILL INFANTIL COLORES	30000	35	1050000
TAPETE DE FOAMI LETRAS	22000	38	836000
COLCHONETA 100CM DE LARGO X 50CM DE GROSOR CO	67000	12	804000
TABLERO ACRILICO 120 X 240	510000	3	1530000
ESCOBA MEGADALIA	14500	36	522000
MECHA DE TRAPERO FINO #500	8100	36	291600
CLORO MAZ GALON	16000	32	512000
JABON ULTRAX FLORAL X 1000 G	7600	44	334400
GUANTE DE ASEO LIMPIA YA	7200	44	316800
ESPONJA ABRASIVA VERDE	2000	36	72000
PALO DE ESCOBA Y TRAPERO	5100	48	244800
RECOGEDOR SIN BANDEJA	6400	12	76800
			10996700
		IVA	2130166
		TOTAL	13126866


24/07/2026.

PAPELERIA MUNDIAL RODRIGUEZ NIT 9012433101**AV 8 11-60 CENTRO CUCUTA****TEL 3256859689****CLIENTE :INSTITUTO ALEJANDRO GUTIERREZ****RUT :800125192-5****CLL 1122 CUNDINAMARCA****TEL 33209333043****DETALLE****V. UNIDAD T. CANTIDAD TOTAL**

cartulina opalina blanca x 100	25000	5	125000
maletin unicolor 13 bol	18500	3	55500
CINTA DE EMBALAR PRIMAVERA	11344	5	56720
RESALTADORES X5COL SCRIBE	8403	2	16806
LAPIZ MONGOL HEXAGONAL HB	5700	2	11400
GANCHO LOTERO 1 PUL 25MM	2521	4	10084
TINTA EDDING 30ML NEGRO MARCADOR RECARGABLE B	17000	60	1020000
TINTA EDDING 30ML ROJO MARCADOR RECARGABLE BT3	17000	30	510000
CORRECTOR DE LAPIZ 7 ML PELIKAN 2	24600	1	24600
CLIPS METALICOS X 100 UDS	2689	10	26890
CLIPS MARIPOSAS X 50 UDS	2700	10	27000
CARTULINA OPALINA BLANCA X 100 OFICIO 180 GRS ICO	26000	5	130000
CAJA MANTENIMIENTO EPSON	92000	1	92000
MARCADOR PERMANENTE 130	14900	3	44700
MARCADOR RECARGABLE 350	59600	9	536400
CARPETA DE SEGURIDAD OFICIO OFFI-ESCO COLORES SU	3500	10	35000
CALCULADORA 12DIG P*60 OFFI	19000	1	19000
PAPEL CARTA REPROGRAF 500H	130000	5	650000
PAPEL OFICIO REPROGRAF 500H	160000	5	800000
BORRADOR PARA TABLERO T-29	1700	60	102000
LIENZO 30X30 AH ROYAL	5900	3	17700
GESSO FRANCO 500ML TROPICAL	35000	1	35000
SET PINCELES REDONDO	12600	5	63000
SILL INFANTIL COLORES	35000	35	1225000
TAPETE DE FOAMI LETRAS	22000	38	836000
COLCHONETA 100CM DE LARGO X 50CM DE GROSOR CO	67000	12	804000
TABLERO ACRILICO 120 X 240	550000	3	1650000
ESCOBA MEGADALIA	12200	36	439200
MECHA DE TRAPERO FINO #500	8100	36	291600
COLOR MAZ GALON	16000	32	512000
JABON ULTRAX FLORAL X 1000 G	7600	44	334400
GUANTE DE ASEO LIMPIA YA	7200	44	316800
ESPONJA ABRASIVA VERDE	2000	36	72000
PALO DE ESCOBA Y TRAPERO	5100	48	244800
RECOGEDOR SIN BANDEJA	6400	12	76800
			11211400
	IVA		2130166
	TOTAL		13341566

**INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON
NIT : 800125192**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 07 007

Fecha: 24/07/2026

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

Suministro de materiales pedagógicos, útiles de oficina, papelería, materiales didácticos, tableros acrílicos, mobiliario escolar y elementos de aseo, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.1.1.2	Compra de Equipo (RG)	2,965,000.00
2.1.2.1.2.1	Materiales y Suministros (RP)	116,373.17
2.1.2.1.2.2	Materiales y Suministros (RG)	7,400,000.00
2.1.2.1.2.3	Materiales y Suministros (RBP)	163,396.39
2.1.2.1.4.2	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje (RG)	2,194,958.00
TOTALES		12,839,727.56

VIGENCIA: 2026

VALOR: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 56 CENTAVOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
CARGO: RECTOR
DEPENDENCIA: RECTORIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: VERBAL



OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
RECTOR



MATILDE CONTRERAS CRUZ
PAGADORA



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: Contratación

Página 1 de 4

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PROCESO ITAGC No. 0009 DE 2026

EL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON del municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, convoca a presentar oferta a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas de acuerdo a los términos de la presente invitación pública. La Contratación del Fondo de Servicios Educativos de ésta INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se rige por El Artículo 13 de La Ley 715 de 2001; por El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 "FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS" y especialmente por El Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de esta Institución, expedido por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

OBJETO A CONTRATA: Suministro de materiales pedagógicos, útiles de oficina, papelería, materiales didácticos, tableros acrílicos, mobiliario escolar y elementos de aseo, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón.

ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN.
1	5	UND	CARTULINA OPALINA BLANCA CARTA X100H GOMEZUL
2	3	UND	MALETIN 13 BOL UNICOLOR PRIMAVERA OFICIO D*12 P*48
3	5	UND	CINTA DE EMBALAR PRIMAVERA 48X300 P*48
4	2	UND	RESALTADORES X5COL SCRIBE P*24
5	2	UND	LAPIZ MONGOL HEXAGONAL HB D*12
6	4	UND	GANCHO LOTERO 1 PUL 25MM D*12
7	60	UND	TINTA EDDING 30ML NEGRO MARCADOR RECARGABLE BT30
8	30	UND	TINTA EDDING 30ML ROJO MARCADOR RECARGABLE BT30
9	1	CAJA	CORRECTOR DE LAPIZ 7 ML PELIKAN
10	10	UND	CLIPS METALICOS X 100 UDS TRITON P*500
11	10	UND	CLIPS MARIPOSAS X 50 UDS TRITON P*100
12	5	UND	CARTULINA OPALINA BLANCA X 100 OFICIO 180 GRS ICOPEL
13	1	UND	CAJA MANTENIMIENTO EPSON L3560
14	1	UND	CAJA MANTENIMIENTO EPSON L5590
15	1	CAJA	MARCADOR PERMANENTE 130 AZUL EDDING
16	1	CAJA	MARCADOR PERMANENTE 130 NEGRO EDDING
17	1	CAJA	MARCADOR PERMANENTE 130 ROJO EDDING
18	6	CAJA	MARCADOR RECARGABLE 350 NEGRO D*10 EDDING
19	3	CAJA	MARCADOR RECARGABLE 350 ROJO D*10 EDDING
20	10	UND	CARPETA DE SEGURIDAD OFICIO OFFI-ESCO COLORES SURTIDOS P*200
21	1	UND	CALCULADORA 12DIG P*60 OFFI-ESCO
22	5	CAJA	PAPEL CARTA REPROGRAF 500H P*10
23	5	CAJA	PAPEL OFICIO REPROGRAF 500H P*10
24	60	UND	BORRADOR PARA TABLERO T-29
25	3	UND	LIENZO 30X30 AH ROYAL
26	1	UND	GESO FRANCO 500ML TROPICAL
27	3	UND	SET PINCELES REDONDO X 12 ARTIST BRUSHS
28	2	UND	ESPATULAS METALICAS PEQUEÑA X 5 AH ROYAL
29	8	UND	PINTURA ACRILICO 12 COLORES AH ROYAL
30	35	UND	SILLAS INFANTIL COLORES SURTIDOS
31	38	UND	TAPETE DE FOAMI LETRAS Y NUMEROS



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaría de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: Contratación

Página 2 de 4

32	12	UND	COLCHONETA 100 CM DE LARGO X 50 CM DE GROSOR COLOR NEGRO
33	3	UND	TABLERO ACRILICO 120 X 240
34	36	UND	ESCOBA MEGADALIA
35	36	UND	MECHA TRAPERO FINO # 500
36	32	UND	CLORO MAZ GALON
37	44	UND	JABON ULTRAX FLORAL X 1000 G P*20
38	44	UND	GUANTE DE ASEO LIMPIA YA NEGRO
39	40	UND	BOLSAS DE ASEO PAQ X 10 UDS
40	36	UND	ESPONJA ABRASIVA VERDE
41	24	UND	PALO ESCOBA
42	24	UND	PALO TRAPERO
43	12	UND	RECOGEDOR SIN BANDEJA

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	14111500	PAPEL DE IMPRESORA O FOTOCOPIADO
2	44121600	SUMINISTRO ESCRITORIO
3	44121900	REPUESTO DE TINTA Y MINAS DE LAPICERO
4	44122000	CARPETA DE ARCHIVO, CARPETA Y SEPARADORES
5	47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
6	47131700	SUMINISTROS PARA EL ASEO
7	44121800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
8	44111905	TABLEROS DE BORRADOR EN SECO O ACCESORIOS
9	56112100	SILLAS PLASTICAS
10	52101500	TAPETES
11	60121200	PINTURA DEL AULA Y BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Propuesta.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario.
- Certificado de Cuenta bancaria
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de delitos de naturaleza sexual
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Artículo 2 de la Ley 2097 de 202, por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos).
- Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
- Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.
- Certificación y/o pago de afiliación al sistema integral de Seguridad Social.
- Documentos de existencia y representación legal (en caso de ser persona jurídica)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CALLE 11 No. 22-40 BARRIO CUNDINAMARCA- CUCUTA
TELF. 5821586 - Correo Electrónico: colaleguti@yahoo.es



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: Contratación

Página 3 de 4

La Institución efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos de la Institución.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de MAYO 2025, el presupuesto oficial del contrato es de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$12.839.727,56) ML.**, los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.1.1.2 Compra de Equipo (RG), 2.1.2.1.2.1 Materiales y Suministros (RP), 2.1.2.1.2.2 Materiales y Suministros (RG), 2.1.2.1.2.3 Materiales y Suministros (RBP) Y 2.1.2.1.4.2 Dotación Institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (RG).**

NOTA: Los impuestos son responsabilidad del oferente, de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

CRONOGRAMA

Para el presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación a ofertar	24 de julio de 2026	https://www.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Plazo para presentación de Ofertas	Hasta el 28 de julio de 2026 hasta las 11:00 a.m. Hora legal colombiana	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca Sede Principal Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón
Publicación Evaluación	29 de julio de 2026	https://www.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Observaciones al informe de Evaluación	29 de julio de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca
Contrato	30 de julio de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca

PLAZO: dos (2) días hábiles.

- **GARANTÍAS EXIGIDAS:** De acuerdo con el análisis de riesgos realizado, para el presente contrato de suministro se considera procedente exigir:

Amparo de cumplimiento del contrato: Cumplimiento de las obligaciones contractuales Diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigencia Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Amparo de calidad de los bienes suministrados: CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Diez por ciento (10%) del valor del contrato. Con **Vigencia** Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

- **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará en un solo pago y será a la entrega del objeto contratado y certificación por parte del supervisor del contrato (recibido a satisfacción) y factura o cuenta de cobro.



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaría de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: Contratación

Página 4 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la Institución y por el trabajo contratado, por tal razón, Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

- Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
- Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

DE LA SUPERVISIÓN: El ejercicio de la adecuada vigilancia y control del contrato, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo de ESPERANZA ARIAS BECERRA– Auxiliar administrativo.

CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Calle 11 # 22-40 Barrio Cundinamarca del municipio de San José de Cúcuta.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

En San José de Cúcuta, 24 de julio de 2026.


OSCAR GARCIA GALEANO
Rector

OGG/mcc.-